UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PERIODISMO INVESTIGATIVO: ANALISIS DE CASO DEL PROGRAMA VISION 360 ROMPIENDO EL SILENCIO PROGRAMA 36 BLOQUE Z IV TEMPORADA

GONZALEZ TEJADA KARLA GABRIELA
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

MACHALA
2018

UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PERIODISMO INVESTIGATIVO: ANALISIS DE CASO DEL PROGRAMA VISION 360 ROMPIENDO EL SILENCIO PROGRAMA 36 BLOQUE Z IV TEMPORADA

GONZALEZ TEJADA KARLA GABRIELA
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

MACHALA
2018

UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

PERIODISMO INVESTIGATIVO: ANALISIS DE CASO DEL PROGRAMA VISION 360 ROMPIENDO EL SILENCIO PROGRAMA 36 BLOQUE Z IV TEMPORADA

GONZALEZ TEJADA KARLA GABRIELA
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

ZAPATA CHACON RUBEN PATRICIO

MACHALA, 05 DE JULIO DE 2018

MACHALA
05 de julio de 2018

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado PERIODISMO INVESTIGATIVO: ANALISIS DE CASO DEL PROGRAMA VISION 360 ROMPIENDO EL SILENCIO PROGRAMA 36 BLOQUE Z IV TEMPORADA, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

ZAPATA CHACON RUBEN PATRICIO
1711377067
TUTOR - ESPECIALISTA 1

BENITEZ LUZURIAGA KARINA DEL ROCIO
0702556549
ESPECIALISTA 2

TENEMAYA PEREIRA LUIS ENRIQUE
0702717182
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: miércoles 03 de octubre de 2018 - 09:43

URKUND

Urkund Analysis Result

Analysed Document: KGGT-final1.docx (D40335898)
Submitted: 6/24/2018 7:14:00 PM
Submitted By: rpzapata@utmachala.edu.ec
Significance: 5 %

Sources included in the report:

http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002523/252318s.pdf
http://www.academia.edu/7750095/El_Periodismo_como_Disciplina_del_Conocimiento_y_el_Valor_Academicista_para_una_Profesi%C3%B3n_de_Calidad
https://www.eltelegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/banners/2013/17-6-13-Ley-de-comunicacion.pdf

Instances where selected sources appear:

4

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, GONZALEZ TEJADA KARLA GABRIELA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado PERIODISMO INVESTIGATIVO: ANALISIS DE CASO DEL PROGRAMA VISION 360 ROMPIENDO EL SILENCIO PROGRAMA 36 BLOQUE Z IV TEMPORADA, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las dispociones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 05 de julio de 2018

Karla Gonzalez T

GONZALEZ TEJADA KARLA GABRIELA
0703050849

Resumen

La presente investigación reflexiona sobre si el periodismo investigativo ecuatoriano se desarrolla mediante premisas periodísticas, como la verificación y contrastación de fuentes para la producción de reportajes, a partir del análisis del programa de TV *Visión 360* en su edición 36, *Bloque Z*, titulado *Rompiendo el Silencio*, que lo transmite la cadena televisora ecuatoriana Ecuavisa, desde el año 2014. La pregunta problema parte de una observación sencilla a los reportajes de corte investigativo, que poseen ciertas características particulares ya que se diferencian de otros productos mediáticos, al generar en el televidente una serie de reacciones y conductas con respecto a su contenido. El programa de TV enunciado ¿cumple con lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación, artículo 22 donde se establece que en la labor periodística, la construcción de los reportajes requiere un ejercicio de contrastación de fuentes con el fin de entregar a la ciudadanía una narración informativa verificada y contextualizada? Para responder a la pregunta, se realiza el análisis de contenido, de corte cuantitativo-cualitativo a efecto de no caer en subjetividades que resten la calidad científica a este trabajo académico.

Palabras clave: Periodismo investigativo, contrastación de fuentes, LOC.

Abstract

Social communication is an activity that keeps citizens informed about national events, where investigative journalism has attracted attention for its frontality, independence, credibility. However, the presence of both public and private media seek to develop news about their interests, bringing confusion and misinformation. This work seeks to verify if investigative journalism in Ecuador is developed through journalistic premises, such as the verification and verification of the information obtained for the development of a communicational product. The general objective of the work is to analyze the Vision 360 program in the program 36- Block z - Breaking the Silence to establish how the communication law promotes investigative journalism in Ecuador. The specific objectives are: verify the information presented in the research sources; determine the existence of the contrast of journalistic sources, describe the application of the Organic Law of Communication. The methodology will be on the one hand quantitative being verified by means of the analysis of the chapter object of study and from which the verification of the contrast of the sources of information, used in this program, will come off. Qualitatively we have the opinions of Assemblywoman Silvia Salgado herself who leads the AAMPETRA commission, Mr. Agustín Undao of the Zone 8 Teacher Foundation, Cristina Arboleda of the Sentimientos Diversos Foundation and Erika Lanez of the Secretary of Education Zone 8; which analyze and give recommendations of the case to deal with this problem.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Resumen 1
1. Introducción 4
2.1. Objetivos 5
2.2. Metodología 6
3.1. Público objetivo 6
4. DESARROLLO CONCEPTUAL 7
BIBLIOGRAFÍA 15

1. Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad analizar si el periodismo investigativo en el Ecuador cumple con parámetros éticos al momento de ejercer el periodismo, para esto se debe contextualizar varios aspectos que se encuentran implícitos en este tema. El periodista español Pepe Rodríguez considera que es necesario diferenciar entre el periodista informador y el investigador. El informador es quien a través de técnicas recoge información procedente de fuentes para darle un valor noticiable en el corto plazo. En cambio el investigativo es quien aplica técnicas propias y de otras profesiones para recoger información de varias fuentes para su estudio y contrastación que conducen a dar la noticia que estaba destinada a mantenerse oculta durante un tiempo indefinido (Rodríguez, 1994).

2. Históricamente, en Ecuador se debe puntualizar un antes y después del ejercicio de periodistas y comunicadores, a partir de la aprobación de la *LOC* (*Ley Orgánica de Comunicación*), en junio de 2013 y que hasta el momento sigue causando polémica por determinados artículos que han potencializado aspectos del ejercicio periodístico, tales como la verificación, contrastación de las fuentes, además de establecer de manera efectiva la responsabilidad ulterior de los periodistas.
3. Por el contrario, la misma ley a través de la *SUPERCOM* (*Superintendencia de Comunicación*), ejerció un control sobre los contenidos de los medios de comunicación tanto privados y públicos, pero quienes se han visto perjudicados han sido los medios privados, quienes en su mayoría fueron multados por esta entidad. En este contexto, desde la aprobación de la *LOC*, su aplicación y demás situaciones surgidas por esta ley, el periodismo en el Ecuador, ha tenido casos emblemáticos como sanciones, juicios por impartir una noticia no contrastada, etc. Todo esto ha conllevado a que en nuestro país se haga un periodismo más serio y de responsabilidad.
4. Es tendencia actual que en la televisión existen más programas de corte de entretenimiento o informativo y son casos aislados los de corte investigativo. En nuestro país son contados los programas de TV abierta que han desarrollado este tipo de productos comunicacionales para su audiencia. Podemos enunciar el programa *La TV* y el programa *Visión 360* objeto de análisis en esta investigación. El periodismo de investigación indaga sobre asuntos de interés social y temas que ciertas personas u organizaciones desean mantenerlas en secreto. El periodismo de investigación se

sustenta en tres elementos básicos: la investigación sea parte del quehacer profesional, el tema sea novedoso para la sociedad, además que tiene que prolongarse en el tiempo (Larronda & Solari, 2016).

Una de las características que desarrolló el programa *La TV* fue innovar el periodismo a través de contar historias, pero donde el periodismo se involucraba y realizaba procesos de investigación que validaban el ejercicio periodístico, que para la época fue por demás novedoso. En la actualidad, el programa *Visión 360*, ha tomado la posta y empezó a desarrollar un periodismo investigativo y es el referente en el periodismo ecuatoriano.

En este contexto estudiaremos la emisión No. 36 del programa *Visión 360*, que se empezó a transmitir en Ecuador, desde el 30 de Marzo del 2014 con el objetivo de presentar temas que vayan más allá de la simple actualidad, buscando el tratamiento serio de algún hecho que se ha tratado de mantener oculto. El programa se emite los días domingos. En horario de 10:30 pm en la franja horaria "B" responsabilidad compartida, según lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación.

Desarrollo

PROBLEMA

El programa de TV *Visión 360* ¿cumple con lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación, artículo 22 donde se establece que en la labor periodística, la construcción de los reportajes requiere un ejercicio de contrastación de fuentes con el fin de entregar a la ciudadanía una narración informativa verificada y contextualizada?

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo general

Analizar el contenido de la emisión No. 36 del programa de TV *Visión 360* en el Bloque z, *Rompiendo el Silencio*, mediante la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas para la determinación de cumplimiento de los parámetros establecidos en la LOC respecto al derecho ciudadano de recibir información pública veraz.

Objetivos específicos

- Determinar el cumplimiento de la contrastación de las fuentes en el reportaje "Rompiendo el Silencio" mediante la aplicación de una matriz que permita identificar los parámetros establecidos en la LOC.
- Determinar el cumplimiento de la contextualización mediante la aplicación de una matriz que permita identificar los parámetros establecidos en la LOC.

2.2. Metodología

3. La metodología a utilizarse será cuanti-cualitativa mediante la aplicación del análisis del contenido del reportaje "Rompiendo el Silencio".

Y las entrevistas a:

- Asambleísta Silvia Salgado, quien lidera la comisión AAMPETRA.
- Agustín Lindao, miembro de Fundación de Maestros Zona 8.
- Cristina Arboleda, representante de Fundación Sentimientos Diversos.
- Erika Lainez, funcionaria de la Secretaria de Educación Zona 8.
- Abogado Hernán Ulloa, defensor de ocho niños afectados.
- Madres de Afectados

Los entrevistados seleccionados analizan y dan recomendaciones del caso para poder tratar esta problemática.

A lo anterior se debe de agregar los criterios de selección para los medios que sirvieron de muestra para el análisis de contenido utilizándose la matriz de evaluación para la verificación y contrastación de la fuente (Cebrián, 2012). En el presente caso para el programa del Visión 360.

3.1. Público objetivo

Este análisis va dirigido a profesionales de la comunicación, periodismo, además del público que sigue este programa.

4. DESARROLLO CONCEPTUAL

La comunicación tiene su origen en los inicios de la humanidad, pero es con la invención y desarrollo de los medios de comunicación que se transforma la manera de emitir la información con lo que el individuo comparte su pensamiento (Vásquez, Alcívar, & Quijije, 2016).

Se entiende por comunicación al proceso de informar a través del uso de la palabra o escritura cuyo mensaje va dirigido a un individuo o grupo de personas. La comunicación social es información destinada a una sociedad o comunidad que comparten objetivos comunes (Monsalve, 2003).

En la comunicación social debe de estar presente la credibilidad que es la forma de anteponerse a la información por parte de los lectores, la misma que está ligada a la calidad de la información que da lugar a la formación de ideas en su público objetivo.

La calidad está relacionada a variables como confiabilidad, relevancia, interés, tiempo, contexto, transparencia, precisión, claridad (Rodrigo, 2016). Los comunicadores que laboran en áreas especializadas son proclives a verificar y contrastar datos utilizando herramientas que les permite desarrollar una labor científica (Aguilera & Durán, 2014).

Perder la credibilidad puede convertirse en uno de los peores errores de los medios de comunicación. Los medios de comunicación se debaten entre escándalos, desinformación, trasgrediendo la ética (Masana, 2011).

Ante esta realidad es importante que los comunicadores sociales apliquen la ética en su profesión como bandera de la imparcialidad y de la justicia, respetando los límites de la libertad de expresión.

Los periodistas son los encargados de llevar o levantar información a la sociedad, como lo señala Ramonet (1999) informar es mostrar un suceso para lo que se debe de acudir de forma directa, lo que da sustento a la profesión (Cancino, 2016).

El periodismo se ha convertido en una profesión dinámica que debe irse adaptando a los tiempos por la evolución en lo social, político, económico. Actividad que está en proceso de reestructuración por los modelos que van cambiando y que están relacionados a las actividades mediáticas de la sociedad (Oller & Chavero, 2014). El periodismo ha llegado a convertirse en uno de los pilares en que se sustenta la democracia en los países (Flores, 2014).

El periodista se convierte en un intérprete y artífice de la información contribuyendo a entender la realidad en que vive una sociedad, dejando a un lado ser un simple intermediario o mediador entre la información y los escuchas (Oliva, 2014). De esta forma el periodista debe realizar un análisis del contenido como técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto (Krippendorff, 1990).

Dando lugar al periodismo investigativo que nace en la década de 1970, específicamente con el caso Watergate como hito principal (Lagos, 2013); que dio lugar a la renuncia del entonces presidente de Estados Unidos Richard Nixon.

Ecuador se ha convertido en uno de los países en que se promueve la investigación periodística, considerando que en los últimos 30 años en Quito se crearon centros y oficinas de comunicación para Latinoamérica en distintos sectores como educación, política, periodismo, generando nuevas perspectivas para comprender los fenómenos sociales, políticos, culturales (Mendizábal, 2016).

En Ecuador en el año 2013 se aprobó la Ley Orgánica de Comunicación conocida como LOC, sin embargo, esta ley tuvo defensores y críticos. El gobierno afirmaba que los medios de comunicación levantaban su información sin impunidad sean estas reales o falsas siendo necesario su regularización (Punin & Gutiérrez, 2016).

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El periodismo investigativo en el país se ha desarrollado de manera positiva, uno de los casos más emblemáticos fue el programa La televisión transmitido por primera vez el 4 de marzo de 1990 en Ecuador, con sede en Quito por la señal de Teleamazonas (hasta 1998), la señal de Ecuavisa (desde el 19 de julio de 1998 hasta el 10 de junio de 2012) y la señal de Gamavisión (desde el 24 de junio de 2012 hasta el 27 de diciembre de 2015). Fue conducido por Freddy Elhers. En la actualidad es conducido por sus hijos, Fernando y Carolina Elhers. Mismo que se ha destacado por ser un programa comprometido en brindar una información veraz, precisa y completa.

En la actualidad el programa *Visión 360*, es el que ha seguido la línea del periodismo investigativo, su slogan es *Comprometidos con la verdad* y busca exponer diversos temas, basados en la verificación, contratación y análisis exhaustivos para ser emitidos en señal abierta para todo el país.

Para el análisis del caso se escogió el programa 36, bloque Z de la cuarta temporada de Visión 360 cuyo tema es *Rompiendo el Silencio* y trata el abuso de los niños de las unidades educativas de Guayas y Manabí.

Los resultados del análisis de contenidos se observan en la tabla 1:

Tabla 1. Verificación de la fuente del programa Visión 360

CONTRASTACIÒN

Visión 360	Fuente	Qué dijo	Verificación de la fuente
1	Madre de la niña abusada	Clama ayuda pero dice que la justicia está vendida	
2	Crnel. Víctor Zarate (Comandante de Policía Dist. 8)	En el año 2017 recibimos 147 denuncias de niños abusados	Fiscalía Zona 8
3	Asambleísta AP Silvia Salgado	Tenemos casod e 840 niños abusados de los caules solo el 50% hay evidencia de que han sido sancionados.	Ella preside la comisión AAMPETRA.
4	ABG. Hernán Ulloa (Abogado)	Los rectores y la gente que no dio trámite a esas denuncias tienen una responsabilidad muy seria, recuerde que la ignorancia de la ley no excusa persona alguna. Los servidores públicos y particulares están en la obligación de denunciar de inmediato. El cree que las leyes no han ayudado a visibilizar este tipo de delitos y por el contrario han contribuido a la impunidad.	Entrevista en el programa al abogado de los niños abusados en los colegios de Guayaquil.
5	Sr. Agustín Undao	Se debe incluir maestros verdaderos, que el ministerio de Educación le de garantías al docente y que tenga pedagogía.	Red de maestros Zona 8.
6	Cristina Abroleda	1800 profesores de las escuelas públicas no son profesionales sino que son bachilleres.	Fundación Sentimientos Diversos
7	Erika Lanez	Regulando proceso docentes se analizan a cabalidad el perfil.	Subsecretaria de Educación Zona 8.

FUENTE: Programa Visión 360
ELABORACIÓN: La autora

En este sentido, resulta fundamental mencionar que el trabajo previo, es decir, la verificación, contrastación y análisis exhaustivos de cualquier tema, se debe, por un lado, lo que contempla la LOC (Ley Orgánica de Comunicación) y que reza de la siguiente manera:

> Art. 22.- Derecho a recibir información de relevancia pública veraz. - Todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada. La verificación implica constatar que los hechos difundidos efectivamente hayan sucedido. La contrastación implica recoger y publicar, de forma equilibrada, las versiones de las personas involucradas en los hechos narrados, salvo que cualquiera de ellas se haya negado a

> proporcionar su versión, de lo cual se dejará constancia expresa en la nota periodística. La precisión implica recoger y publicar con exactitud los datos cuantitativos y cualitativos que se integran a la narración periodística de los hechos. Son datos cualitativos los nombres, parentesco, función, cargo, actividad o cualquier otro que establezca conexidad de las personas con los hechos narrados. Si no fuese posible verificar los datos cuantitativos o cualitativos, los primeros serán presentados como estimaciones y los segundos serán presentados como suposiciones. La contextualización implica poner en conocimiento de la audiencia los antecedentes sobre los hechos y las personas que forman parte de la narración periodística. Si las personas que son citadas como fuentes de información u opinión tienen un interés específico o vinculación de orden electoral, política, económica o de parentesco en relación a las personas o a los hechos que forman parte de la narración periodística, esto deberá mencionarse como dato de identificación de la fuente (LOC 2013: 7).

El análisis de contenido es la técnica investigativa que tiene como finalidad describir de forma objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación o de cualquier otra manifestación de la conducta. Cada emisora de televisión ha establecido los campos de información que constituyen sus bases de datos en función de sus necesidades específicas. FIAT/IFTA (Fédération Internationale des Archives de Télévision - International Federation of Television Archives) estableció en 1992 el Minimum Data List, una lista de campos que es un buen punto de partida para definir un sistema de descripción de los materiales de televisión (Rodríguez B. , 2004). Para lo que existen listas de datos mínimos para el análisis de contenido visual tales como: área de título, responsabilidad, edición, descripción física, descripción de contenido.

Según lo antes expuesto, la verificación, contrastación y análisis exhaustivos, serían los ejes primordiales para el desarrollo de todo producto comunicacional y en este caso el programa Visión 360, estaría cumpliendo lo establecido en la ley, además de evidenciar la problemática alrededor de las niñas, niños y adolescentes.

> Art. 15.- Principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes. - Los medios de comunicación promoverán de forma prioritaria el ejercicio de los derechos a la comunicación de las niñas, niños y adolescentes, atendiendo el principio de interés superior establecido en la Constitución y en el Código de la Niñez y la Adolescencia (LOC 2013: 6).

En este caso, precautelar la integridad de este grupo vulnerable, con las diferentes técnicas que utiliza el periodismo es necesario, para la correcta aplicación de la ley. Observándose que el programa ha cumplido con lo estipulado en el art. 15. Sobre el principio de interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Todo profesional de la comunicación debe tener como requisito la ética, la supervivencia del periodismo se basa en la responsabilidad "ética" que tanto el medio como el comunicador asuman con respecto a los derechos de los receptores al recibir una información real, veraz y precisa.

Es por ello que el 14 de junio del 2013 la Asamblea Nacional de Ecuador aprobó la Ley Orgánica de Comunicación, donde se garantiza el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, buscando fortalecer la participación ciudadana y trata de democratizar la palabra.

Entonces, a partir de esa fecha en nuestro país, la comunicación no ha vuelto a ser igual, comenzó a regir las sanciones, se hablaban de posibles clausuras de medios. El periodismo vive hoy una mutación sin precedentes, los periodistas son más rápidos, está sometido a numerosas limitaciones y es muchísimo más complejo, los medios informativos se han percatado, de que la revolución de la información ha resultado ser un cuchillo de doble filo. Actualmente, es posible enviar en segundos un artículo completo al otro lado del mundo y la comunicación puede crear comunidades más sólidas, informadas y comprometidas.

A su criterio personal considera que el programa "visión 360" cumple con los parámetros éticos para poder hablar de un periodismo investigativo?	Claro que sí, cada uno de los comunicadores que desarrollamos el contenido del programa estamos comprometidos a cumplir con la ética que nos enseñaron desde la cuna y que la afianzamos en nuestra profesión.	Sí, es un proyecto bastante interesante y novedoso sobre todo es el único en el país. "Hacer periodismo investigativo es un poco complicado" en gran parte este programa si lo ha hecho, en términos generales es muy interesante el programa.	Todo programa debe de cumplir con una investigación seria, ser objetivo, cuidar y proteger la identidad. En el caso de Visión 360 se cumple; pues se cubre la identidad de los niños y las personas afectadas.	Visión 360 es un programa muy profesional, basta ver la nómina de periodistas que trabajan en el programa para ver que tienen mucha trayectoria; en el caso de Hernán Higuera ha recibido premios a nivel internacional en coberturas muy riesgosas por nombrar una de ellas"30S".
En el video presentado por el programa visión 360 "rompiendo el silencio" cree que los periodistas hacen un buen manejo ético de la información y de la fuente?	Estamos comprometidos con la verdad", vamos a la fuente, quizás sacamos a luz información que a un determinado grupo de personas no les guste, no les convenga pero nosotros lo investigamos, le damos todo el tratamiento	En el Programa Visión 360 "Rompiendo el silencio" los periodistas si cumplen con el buen manejo ético de la información y de la fuente, se les escapa ciertos	En el caso de Visión 360 en su reportaje se cumple; pues se cubre la identidad de los niños y las personas afectadas.	Si presentan un trabajo que cumple con un buen manejo y tratamiento de la información. Es un programa que informa con responsabilidad.

Preguntas	Lic.Hernán Higuera	Lic. Andrés Carvajal	Lic. Kléber Aguilar	Lic. Ana Ludeña
Para usted cual es la definición de un periodista común y un periodista investigativo?	"No hay una definición que marque diferencia, lo que lo hace diferente uno del otro es la coyuntura"	"No hay diferencia ambos buscan la noticia"	"El periodista en sí, tiene todas las cualidades para convertirse en un periodista de investigación" No hay diferencia	"Un periodista siempre debe ir más allá" Los periodistas deben tener afinado el olfato, ambos cumplen estas cualidades
Cuáles son los parámetros éticos que debe poseer un programa de investigación?	"Los que se establecen todas las normas del periodismo y de la comunicación contrastación de fuente, verificación de datos, el respeto a la integridad de las personas incluso a quienes son sujeto de nuestra investigación"	"Deben cumplir parámetros éticos que tienen que ver con la verificación y contrastación de la fuente, debido a que en este tipo de programas se maneja temas delicados"	"Todo programa debe cumplir con un manejo de investigación sin que afecte a los demás, toda información debe ser verificada y contrastada para tener un buen manejo de la información"	"Primero el plantearse un tema de interés general, que sea investigado, se verifique y contraste las fuentes de información "
Desde su punto de vista cree usted que la LOC fomenta la ética en el periodismo ecuatoriano?	"La ética no se la fomenta por leyes, la ética viene desde la cuna"	"La ética es un conjunto de valores y principios que tu adquieres desde el Hogar" los vas poniendo en práctica en el día a día"	"La ética no se la fomenta o no se la ordena mediante una ley o decreto, es algo que está con nosotros y con los valores adquiridos en nuestra infancia"	" Al hablar de ética hablamos de uno de los valores que adquirimos en nuestro hogar desde niños"
	necesario para contrastar la información en este caso en particular de los menores abusados sexualmente en las unidades educativas del país.	detalles pero si las cumple.		

FUENTE:
Entrevistas Comunicadores
ELABORACIÓN:
La Autora

Secciones	Lead Entrada Justifica el Tema a presentarse	Número de Escenas	**Tiempo de Duración** 0:39:95
Cortinas / Transiciones Fade In / Fade Out	Con el Logo del Programa "Visión 360"		0:39:95
Dramatizado	Relación : Madre, hijo Incide Problemática Social	Se presentan 5 dramatizados	0:29:92
Producción Locaciones	Lead Entrada Para describir locaciones		01:09:37
Entrevistas	8 entrevistas Madres Afectados "viven la realidad" Silvia Salgado (Asambleísta Comisión AAMPETRA) Abg. Hernán Ulloa		00:07:16:38
Voz en Off	Periodista Ma. Cecilia Largacha Madre menor afectada	Se realizan 5 voz en off	00:00:17:21
Juego de Planos	Primer Plano , objeto (flores) Fondo de persona que habla del Caso		00:00:26:88
Tomas de Paso	Utiliza tomas de paso con el criterio establecido Art. 15 LOC		00:01:41:18
Imagen Contra luz de lado	Toma de la Madre a contra luz y sesgada para ocultar su rostro		00:00:41:67
Toma Psicológica	Muestra el dolor que está pasando la madre		00:00:28:44
Plano General	Entrevista Agustín Undao Entrevista Cristina Arboleda Entrevista Erika Laínez Entrevista Hernán Ulloa		00:03:10:36

FUENTE:
Reportaje "Visión 360"
ELABORACIÓN:
La Autora

6. CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación enuncia tres conclusiones que dan respuesta a los tres objetivos trazados al inicio del análisis, los cuales son:

- En el caso de la verificación de las fuentes en base a la matriz que se elaboró se verifica que el equipo periodístico de *Visión 360* desarrolló su trabajo de acuerdo a los valores éticos y deontológicos del periodista dándose cumplimiento a lo señalado en los art. 15 y 22 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC).
- Los medios de comunicación públicos y privados deben de fomentar la ética entre los comunicadores sociales con la intensión de cumplir con La Ley Orgánica de Comunicación (LOC); por lo que el profesional en comunicación de *Visión 360* está trabajando bajo la rigurosidad de dicha ley.
- Una posible capacitación a los padres de familia, de cómo educar a sus hijos debe darse en los hogares a fin de que ellos comprender el respeto a su propio cuerpo. Se deben fomentar campañas en las cuales niños, niñas y adolescentes, junto con sus padres y docentes, tomen conciencia de la problemática que se vive en esta sociedad. Ese es el desafío del periodismo investigativo ecuatoriano: vincular sus investigaciones a la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilera, M., & Durán, Á. (2014). El periodismo histórico: teoría y técnica de su uso en la prensa española. *Prisma Social*(12), 1-44.

Cancino, J. S. (2016). De la formación periodística a la realidad de los medios de comunicación. *Mediaciones, 16*, 43-58.

Cebrián, B. (2012). Al rescate de la verificación periodística. *Zer, 17*(33), 227-241.

Flores, J. M. (2014). El periodismo como disciplina del conocimiento y el valor academicista para una profesión de calidad. *Prisma Social*(12), 506-543.

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido: Teoría y Práctica.* Madrid: Ediciones Paidós.

Lagos, C. (2013). Apuntes sobre Periodismo de Investigación en el Cono Sur. *Comunicación y Medios*(28), 5-23.

Larronda, A., & Solari, P. (2016). *PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN*. Obtenido de http://www.chasque.net/frontpage/relacion/0109/periodismo.htm

LOC. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación*. Obtenido de https://www.eltelegrafo.com.ec/images/eltelegrafo/banners/2013/17-6-13-Ley-de-comunicacion.pdf

Masana, M. D. (28 de Julio de 2011). *Ética y periodismo: no todo vale*. Obtenido de Diario El Pais: https://elpais.com/diario/2011/07/28/opinion/1311804005_850215.html

Mendizábal, I. (2016). La Investigación de la Comunicación Social en Ecuador: Trayectorias y configuraciones. *Razón y Palabra*(93), 1-2.

Monsalve, A. (2003). *Teoria De Informacion Y Comunicacion Social.* Quito: Abya-Yala.

Oliva, C. (2014). El periodismo digital y sus retos en la sociedad global y del conocimiento. *Aposta*(61), 1-30.

Oller, M., & Chavero, P. (2014). La profesionalización del periodismo y el profesionalismo de los periodistas en Ecuador. *Prisma*(25), 23-49.

Punin, M. I., & Gutiérrez, B. (2016). Periodistas empíricos y profesionales: El ritmo que impone la Ley de Comunicación en Ecuador. *Razón y Palabra*(93), 153-165.

Rodrigo, I. (2016). Credibilidad de medios y periodistas en Ecuador en el año 2015. *Razón y Palabra, 20*(95), 659-678.

Rodríguez, B. (2004). El documento audiovisual en las emisoras de televisión: selección, conservación y tratamiento. *Biblios, 5*(20), 29-39.

Rodríguez, P. (1994). *Periodismo de Investigación: Técnicas y Estrategias.* Barcelona: Editorial Paidós.

Vásquez, J., Alcívar, S., & Quijije, A. (2016). Un acercamiento a la comunicación social relacionada con el periodismo deportivo. *Dominio de las Ciencias, 2*(4), 85-96.

ENTREVISTA A EXPERTOS

"Es un periodista de riesgo"

Hernán Higuera ejerce el periodismo desde 1955. Desde aquella época ha formado parte de plantillas de Radio Quito, Radio Democracia y FM Mundo. A su actual casa Ecuavisa llegó hace 13 años, destacándose en sus temas de especialidad como lo son políticos, militares, policiales y judiciales.

Una de las coberturas más impactantes y recordadas por muchos fue la del 30 de Septiembre de 2010, cuando reportó en vivo por la señal de Ecuavisa el rescate del ex presidente Rafael Correa del Hospital de la Policía, en la ciudad de Quito, donde un grupo de uniformados se había atrincherado y no permitía su salida.

Hernán contó a todo el país lo que estaba ocurriendo segundo a segundo en medio del intercambio de disparos entre policías y militares. Por dicha cobertura fue premiado con el premio REY DE ESPAÑA 2011, uno de los galardones más prestigiosos del periodismo en escala mundial.

ANEXOS

ENTREVISTA REALIZADA AL COMUNICADOR HERNÁN HIGUERA

PARA USTED CUAL ES LA DEFINICION DE UN PERIODISTA COMUN Y UN PERIODISTA INVESTIGATIVO?

CREO QUE NO HAY UNA DEFINICION QUE MARQUE LA DIFERENCIA CREO QUE DENTRO DE LA TAREA DEL PERIODISMO LO QUE HACE DIFERENTE UNO DEL OTRO ES LA COYUNTURA, LAS FORMAS DE HACER COBERTURA. EL PERIODISTA HABITUAL NORMAL QUE CONOCEMOS ESTA EN LA PRIMICIA AL PIE DEL CAÑON, CUBRIENDO LA INFORMACIÓN INMEDIATA Y EL PERIODISTA DE INVESTIGACIÓN QUIZA EN EL MISMO TIEMPO ESTA HACIENDO LO MISMO PERO INVESTIGANDO TEMAS DE PROFUNDIDAD; MARCAR UNA DIFERENCIA NO CREO QUE SEA LO CORRECTO SINO MAS BIEN UN TEMA DE FORMAS DE TRABAJO. EL PERIODOSTA DE INVESTIGACIÓN QUIZA TIENE MAS TIEMPO PARA ELTRABAJO Y SE CENTRA EN UN SOLO TEMA. EN CAMBIO EL PERIODISTA NORMAL O HABITUAL TODOS LOS DIAS HACE INVESTIGACIÓN, RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PERO AL FINAL ES LO MISMO.

CUALES SON LOS PARAMETROS ETICOS QUE DEBE POSEER UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN?

LOS QUE SE ESTABLECEN TODAS LAS NORMAS DEL PERIODISMO Y DE LA COMUNICACIÓN CONTRASTACION DE FUENTE, VERIFICACIÓN DE DATOS, NADA DEL PROCESO DE INVESTIGACION SE TE QUEDE SUELTO; SOBRETODO ANTEPONER LOS VALORES MORALES COMO PERIODISTA COMO SERES HUMANOS, EL RESPETO A LAS DEMAS PERSONAS. EL RESPETO A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INCLUSO A QUIENES SON SUJETO DE NUESTRA INVESTIGACIÓN.

DESDE SU PUNTO DE VISTA CREE USTED QUE LA LOC FOMENTA LA ÉTICA EN EL PERIODISMO ECUATORIANO?

LA ETICA NO SE FOMENTA POR LEYES, NI POR DISCUSIONES LEGALES; CREO QUE LA ETICA ES PARTE DE LOS VALORES QUE SE SIEMBRAN EN EL HOGAR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS, UNA LEY DE COMUNICACIÓN NO PUEDE FOMETAR LA ETICA EN UN GRUPO DE PROFESIONALES EN ESTE CASO DE COMUNICADORES O DE PERIODISTAS; LA ETICA VIENE DESDE LA CUNA, LA ETICA SE LA FOMENTA EN EL DIA A DIA, EN EL TRABAJO, EN LA CASA NO PORQUE UNA LEY TE LO EXIGE. NOSOTROS DESDE QUE NOS FORMAMOS EMPEZAMOS A VALORAR Y A DISGREGAR QUIENES TRABAJAN CON ETICA Y QUIENES NO Y ES MUY CLARO VISUALIZAR ESO SOBRETODO EN EL SECTOR POLITICO AQUELLO QUE CON ETICA O SIN ETICA NOS CUESTIONAN POR EJEMPLO ENTONCES LA ETICA NO ES PORQUE UNA LEY NOS LA EXIGE O NOS LA PIDE. AL MARGEN DE LA

EXISTENCIA DE LA LEY DE COMUNICACIÓN POR EJEMPLO EN LAS ESCUELAS DE PERIODISMO, HABLO POR LA QUE YO PASÉ NOS ENSEÑABAN COMO TRABAJAR CON ETICA Y NO EXISTIA LA LEY DE COMUNICACIÓN.

LA LEY DE COMUNICACIÓN LO QUE HIZO ES SOLAMENTE PONER EN EL PAPEL UN PROCESO QUE YA SE VENIA HACIENDO DESDE HACE MUCHO RATO, CONTRASTACIÓN DE FUENTES, VERIFICACIÓN DE DATOS, PASS CHECK IN QUE SE LE CONOCE QUE ES ANTES DE PONER AL AIRE UNA NOTA, HACER NUEVAMENTE UNA RECOPILACION Y RECONFIRMACIÓN DE DATOS ESO DICE MUCHO DEL PROCEDIMIENTO QUE NO ES DE AHORA SINO QUE ES DE ANTES; CLARO QUE A MUCHOS O A ALGUNOS LES HACIA NECESARIO QUE EXISTA UNA LEY DE COMUNICACIÓN QUE LES RECUERDE LOS PROCESOS.

A SU CRITERIO PERSONAL CONSIDERA QUE EL PROGRAMA "VISIÓN 360" CUMPLE CON LOS PARÁMETROS ÉTICOS PARA PODER HABLAR DE UN PERIODISMO INVESTIGATIVO?

CLARO QUE SI, CADA UNO DE LOS COMUNICADORES QUE DESARROLLAMOS EL CONTENIDO DEL PROGRAMA ESTAMOS COMPROMETIDOS A CUMPLIR CON LA ETICA QUE NOS ENSEÑARON DESDE LA CUNA Y QUE LA AFIANZAMOS EN NUESTRA PROFESIÓN. CADA PRODUCTO COMUNICACIONAL QUE SALE SU INFORMACIÓN ES TRATADA DE TAL MANERA QUE CUMPLAMOS CON NUESTRO OBJETIVO QUE ES "INFORMAR CON LA VERDAD". NOSOTROS VAMOS A LA FUENTE, CONTRASTAMOS LA INFORMACIÓN Y LUEGO LA LANZAMOS AL AIRE QUE ES EL RESULTADO QUE SE PUEDE EVIDENCIAR EN LA PANTALLA.

EN EL VIDEO PRESENTADO POR EL PROGRAMA VISIÓN 360 "ROMPIENDO EL SILENCIO" CREE QUE LOS PERIODISTAS HACEN UN BUEN MANEJO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA FUENTE?

"ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA VERDAD", VAMOS A LA FUENTE, QUIZAS SACAMOS A LUZ INFORMACIÓN QUE A UN DETERMINADO GRUPO DE PERSONAS NO LES GUSTE, NO LES CONVENGA PERO NOSOTROS LO INVESTIGAMOS, LE DAMOS TODO EL TRATAMIENTO NECESARIO PARA CONTRASTAR LA INFORMACIÓN EN ESTE CASO EN PARTICULAR DE LOS MENORES ABUSADOS SEXUALMENTE EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL PAIS. DAMOS EL DEBIDO RESPETO A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS EN ESTE CASO A LOS NIÑOS ABUSADO, QUIENES SON SUJETO DE NUESTRA INVESTIGACIÓN. BUSCAMOS LA OPINIÓN DE ALGUNOS EXPERTOS EN LA MATERIA Y TAMBIEN LA VERSIÓN DE LOS PADRES DE LOS MENORES AFECTADOS. ESTE FUE UNO DE LOS PROGRAMAS DE MAYOR CONTROVERSIA YA QUE SACAMOS A LA LUZ UNA VERDAD A VOCES QUE QUIZAS PARA MUCHOS NO ERA CONVENIENTE QUE SE SEPA.

AL HABLAR DE INVESTIGACIÓN QUE TIPO DE RECURSOS SE DEBERÍA EMPLEAR EN EL PERIODISMO INVESTIGATIVO? LOS RECURSOS

EMPLEADOS EN EL ANALISIS DEL PROGRAMA VISIÓN 360 “ROMPIENDO EL SILENCIO” FUERON LOS ADECUADOS PARA OBTENER UN BUEN PRODUCTO COMUNICACIONAL?

EL PERIODISTA INVESTIGATIVO DEBE POSEER LOS SIGUIENTES RECURSOS: CONTRASTACION DE FUENTE, VERIFICACIÓN DE DATOS, QUE EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN SE RECOPILE LA INFORMACIÓN NECESARIA PORQUE SINO TODO QUEDA EN EL AIRE. ESTAR 24/7PORQUE LA NOTICIA NO ESPERA, IR MAS ALLÁ INVESTIGAR A PROFUNDIDAD Y ESO ES LO QUE SE HACE AL REALIZAR EN EL PROGRAMA CADA TEMA QUE DESARROLLAMOS Y USTEDES LO PUEDEN DISFRUTAR DOMINGO A DOMINGO.

ENTREVISTA LICENCIADO ANDRÉS CARVAJAL

Considera que el periodista y los encargados de un programa de investigación en el caso de VISION 360 se abordan temas de sumo interés, de controversias y polémicas por eso es muy delicado manejar un programa de investigación. En este caso se deben cumplir parámetros éticos que tengan que ver primero con verificar la información que manejan, contrastarla, documentarla, fundamentarla; tratar la manera que el televidente saque su propia conclusión mas no el periodista inducirlo a tomar una posición al respecto.
Respecto si el programa Visión 360 cumple con los parámetros éticos para poder hablar de un periodismo investigativo supo manifestar que sí, es un proyecto bastante interesante y novedoso sobre todo es el único en el país. "Hacer periodismo investigativo es un poco complicado" en gran parte este programa si lo ha hecho, en términos generales es muy interesante el programa.
Es el único que nos ha revelado temas y hechos que quizás otros medios incluso el propio Ecuavisa en otros espacios informativos los puede impartir de forma general en cambio ellos profundizan la información. Además considera que en el Programa Visión 360 "Rompiendo el silencio" los periodistas si cumplen con el buen manejo ético de la información y de la fuente, se les escapa ciertos detalles pero si las cumple.

Respecto al tema de investigación los recursos empleados en el programa hay mucho que destacar porque el equipo periodístico cumple con cada parámetro para entregar un

producto de calidad; asegura también que la LOC no fomenta la ética, porque es un conjunto de valores que ya dependen de la formación de cada persona. La ley contempla algunos aspectos que tienen relación con la ética. Somos responsables de lo que escribimos, publicamos, el derecho a la réplica tiene mucho que ver con la ética si te equivocaste debes de aceptar y rectificar.

ENTREVISTA AL LICENCIADO KLEBER AGUILAR

Para el Abogado y Comunicador Social, Kleber Aguilar todo programa debe de cumplir con una investigación seria, ser objetivo, cuidar y proteger la identidad. En el caso de Visión 360 se cumple; pues se cubre la identidad de los niños y las personas afectadas.
"La ética va más allá" es el conjunto de normas que buscan de alguna forma manejar una investigación sin que afecte a los demás, como dice un principio en derecho que dice "el derecho tuyo termina donde empieza el derecho de las demás personas".
El periodista investigativo siempre debe de tener fuentes en sitios y lugares estratégicos para tener una "información verdadera". Para poder lograr los objetivos no hay que medir recursos, hay que ser cautelosos, buscar una información de calidad.

Considera que la ética no se la fomenta o se la ordena mediante un decreto, es algo interno es la consecuencia de los valores adquiridos en nuestra infancia, es nuestra información; con la LOC lo que puede protegerse es otras cosas pero un decreto o ley no hace ético, es algo muy personal.

ENTREVISTA LICENCIADA ANA LILIA LUDEÑA

Considera que los parámetros éticos que debe de poseer un programa de investigación es primero plantearse un tema que sea de interés general, acaparar la atención de toda la ciudadanía, debe ser un tema que esté puesto en la mesa para discutir. Tiene que tener varias versiones para poder sustentar una posible solución. En el caso de los programas que hacen investigación deben darle un buen espacio al tratamiento de un tema, porque si se lo hace de una forma sencilla, apresurada no se va a establecer solución.
Visión 360 es un programa muy profesional, basta ver la nómina de periodistas que trabajan en el programa para ver que tienen mucha trayectoria; en el caso de Hernán Higuera ha recibido premios a nivel internacional en coberturas muy riesgosas por nombrar una de ellas"30S".

Para manejar temas sensibles no se le puede entregar esta responsabilidad a un periodista que no tiene ética, moral, o valores; entonces si no se reúne todo eso no es posible exponer un tema que llegue a topar estas fibras tan sensibles que son de la sociedad en este caso " violación a un menor de edad". La LOC se creó para mejorar el desempeño de los periodistas, no considero que fue creada para fomentar un instrumento coercitivo; apunta a que seamos más profesionales, se respeten nuestros derechos a que seamos responsables de lo que se emite a través de un medio de comunicación.
Debe ser reformada no eliminada ya que es un instrumento legal que nos ampara en nuestros derechos.

Entrevista a Hernán Higuera "Visión 360"

Entrevista al Licenciado Andrés Carvajal Radio UTMACH

Entrevista a la Licenciada Ana Lilia Ludeña

Entrevista al Licenciado y Jurista Kleber Aguilar